



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2022

TITULAR DEL ENTE DE FISCALIZACIÓN LOCAL
PRESENTE

En referencia al reactivo, **A.2.20; REVISY Y AJUSTA PERIODICAMENTE LAS PROVISIONES PARA MANTENER SU VIGENCIA;** se informa que el Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México, durante el periodo **Enero-Diciembre 2022**, realizó provisiones por lo que no generó información al respecto, sin embargo semestralmente se publica en el Portal del Fideicomiso, el formato con la leyenda de **“NO APLICA”**, con el cual se da atención al Artículo 39; de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Dicho informe está disponible para consulta del público en general en:

<https://fes.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2022/RF/SEVAC/doc00119420230216133254-9.pdf>

Atentamente

Lic. Beatriz Gallardo Esquivel

Directora de Administración del Fondo para el Desarrollo
Económico y Social de la Ciudad de México

JAM/bge



Gobierno de la
Ciudad de México

FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

PROVISIONES PARA MANTENER SU VIGENCIA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

NO APLICA

Elaboró

Lic. José Fernando Álvarez del Castillo

Montoya

JUD de Recursos Financieros

Autorizó

Lic. Beatriz Gallardo Esquivel
Directora de Administración